R: Elio Garoso.

TRATACIONES

```
DATA/HORA :                 ==========================
NOME:                       * * * RELAT. DE ENVIO * * *
                            ==========================
                            08/29/12  11:55:13
                            CONTRATOS UOC PJ
* ID REMOTO                 ---->>
* PAGS TX                   ---->>  01
* HORA DE INICIO            ---->>  11:54:15AM
* HORA DE FIM               ---->>  11:55:13AM
* RESULTADO                 ---->>  OK
```

TIFICACIÓN U.O.C. Nº 392 /2.012.

Asunción, 28 de agosto del 2.012.-

SEÑORES
ENVING S.R.L.
Domicilio: Benjamín Constant N° 576
Tele/fax: (021) 448-032 / 444-857

Me dirijo a Uds., en el marco del Llamado a **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN – PAC N° 22/2.012 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN PARA LOS REGISTROS PÚBLICOS",** a objeto de comunicarles que por Resolución Nº 3965 de fecha 21 de agosto de 2.012, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto **ADJUDICAR** a vuestra empresa por un monto total de **Gs. 969.393.824 (Guaraníes novecientos sesenta y nueve millones trescientos noventa y tres mil ochocientos veinticuatro),** por un periodo de 12 (doce) meses, de conformidad a los precios presentados en su planilla de precios que incluyen el IVA.

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible, a los efectos de retirar la copia del informe del Comité de Evaluación, notificación y la resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en las Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de la siguiente documentación:

Personas Físicas / Jurídicas
a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE); según Art. 100 de la Ley 3.692/2009.
f) Garantía de Fiel Cumplimiento de Adjudicación por el 5% del monto adjudicado.
g) Constancia emitida por la entidad bancaria de plaza dentro del territorio nacional de la habilitación de la cuenta corriente o caja de ahorro vigente.

Les agradeciaría que la formalización del Contrato no exceda el plazo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la presente notificación, considerando la urgencia del caso.

Sin otro particular saludole muy respetuosamente.

ELABORADO POR: OSCAR OVIEDO G.

Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones. CSJ

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py